

La concepción del hombre político de acción en *Conjuración de Catilina* de Salustio

Lara Seijas

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Resumen

En este trabajo nos proponemos abordar algunos elementos de la construcción del sentido presentes en *Conjuración de Catilina*, LII, 29 de Salustio. Partiremos del estudio de la repetición del término *uigilare*, 'mantenerse despierto', en los discursos de Catón y en la *synkrisis*, en donde el término es considerado como una de las virtudes de César. Estableceremos a su vez relaciones entre el discurso de Catón y el prólogo de la obra. El abordaje de este término permite reconsiderar tanto la *dignitas* de Catón como las acciones de César, a la vez que el análisis del *exemplum* de LII,30-31 deja en evidencia que Catón procura sustentar dicho valor del hombre político de acción y de gobierno en el *mos maiorum*. Consideramos que el empleo del mismo término en boca de distintos locutores y con modalidades discursivas distintas es un recurso del método historiográfico de Salustio, en el que el lector debe construir mediante una tarea hermenéutica totalidades significativas en un juego de diferencias y repeticiones para la comprensión del punto de vista del autor, nunca dicho explícitamente en esta obra.

Palabras clave: historiografía, república tardía, Roma, retórica.

Artículo recibido: 20/10/15; **evaluado:** entre 22/10/15 y 10/12/15; **aceptado:** 19/12/15.

Salustio presenta en su *Conjuración de Catilina* la posición de dos figuras clave – Catón y César – presentes en la sesión del Senado del día 5 de diciembre del 63 a.C., en la cual se dirimió qué castigo debía aplicársele a Catilina y a los conjurados tras el *facinus* (*Cat.* I-IV, "acto delictivo") que intentaron llevar a cabo y que consistió en un fallido intento de revolución en Roma, que incluía incendios y el asesinato de senadores en la República tardía. El *agón* que muestra el historiógrafo –propio del enfrentamiento de dos posturas– surge a la manera de Tucídides y culmina con una *synkrisis* (1). Como se puede leer en LIII 6 y siguientes la crítica se divide entre quienes interpretan que Salustio ha querido presentar a Catón por encima de César, quienes consideran, a la inversa, que las imágenes positivas de Catón están por encima de las del político del partido popular y los que señalan que uno y otro quedan equiparados. Esta pluralidad de abordajes vuelve necesaria una lectura minuciosa del texto, repleto, como es propio de la época en la que Salustio

vive y escribe, de detalles eruditos, rasgo constitutivo del alejandrino (Steimberg, 2007:38). Poner en relación estos detalles es ingresar en un juego de alternancias y superposiciones que permiten ahondar en la ideología del historiógrafo.

Uigilare, agere, consuetulere: la exhortación a los senadores a la acción en el discurso de Catón y la comunidad de ideales con Salustio

Salustio presenta a Catón en su discurso como un hombre grande por su *severitas* y su *dignitas*, su *constantia*, su *modestia*, su *decorum*. La influencia y el atractivo personal se muestran para él como peligrosos, el cultivo del yo conduce al relajamiento y significa el colapso de una moral común: “Neque mirum: ubi uos separatim sibi quisque consilium capitis, ubi domi uoluptatibus, hic pecuniae aut gratiae seruitis, eo fit ut impetus fiat in uacuum rem publicam” (“Y no hay que admirarse: cuando vosotros, por separado, cada uno para sí tomáis un plan, cuando en casa servís a los placeres, aquí al dinero y a los favores, de allí sucede que la violencia actúe contra la república vacía”, *Cat.*, LII, 23) (2); y agrega luego: “sed inertia et molitia animi alius alium expectantes cunctamini, uidelicet dis immortalibus confisi, qui hanc rem publicam saepe in maxumis periculis seruauere” (“Mas con inercia y malicia de ánimo vaciláis esperándoos unos a otros, por cierto, confiados en los dioses inmortales, que a esta república salvaron a menudo en medio de los máximos peligros”, *Cat.*, LII, 28).

El *consilium* es una virtud del hombre de gobierno. Es propio de los hombres que tienen autoridad y responsabilidad, los miembros del *ordo senatorius*, y más particularmente, los *nobiles*. Se refiere tanto a la deliberación y a la resolución que proviene de una asamblea o de un particular, como a la facultad misma de tomar una decisión (Helleouar'h, 1972:254-256). Al hacer referencia al *consilium* Catón le recuerda al Senado su posesión de *auctoritas*. Con relación con esto, también en el prólogo Salustio nos dice: “Nam et prius quam incipias consulto et, ubi consulueris, mature facto opus est” (“En efecto, no sólo primero hay que deliberar sino también, una vez que se ha deliberado, es necesario actuar rápidamente”, *Cat.* I,6). Al igual que Salustio, Catón, aunque apela a la importancia de *consulere*, pone énfasis en el valor de la acción veloz: “res autem. Monet cauere ab illis magis quam quid in illos statuamus consultare” (“Sin embargo la cuestión advierte precaverse de ellos más que deliberar qué decidimos contra ellos”, *Cat.*, LII,3). A su vez, resalta Catón la necesidad de la unidad de acción y sus consecuencias: presenta al senado y a los conjurados como dos bloques diferenciados, pero si uno se fortalece, el otro se debilita (Steimberg, 2007:217): “Quanto uos adtentius ea agetis, tanto illis animus infirmior erit; si paululum

modo uos languere uiderint, iam omnes feroces aderunt" ("Cuanto más atentamente vosotros consideréis estas cuestiones, tanto más debilitado tendrán ellos el ánimo", *Cat.*, LII, 18).

Los principios de Catón se presentan con más fuerza que la molestia que podría significar tener *aduorsos* (*Cat.*, LII, 7). Así, este – en la representación de Salustio- construye una imagen de sí mismo en la que releva cualidades éticas generales del hombre político de acción a la vez que exhorta a los senadores a actuar rápidamente: "quo magis properandum est" ("hay que apresurarse más", *Cat.*, LII, 35) y en conformidad con los mencionados ideales: "expergiscimini aliquando et capessite rem publicam" ("despertad de una vez y tomad la causa pública" *Cat.*, LII,5); Salustio también hace referencia a esto en el proemio, cuando presenta a los hombres que pasan su vida ignorantes e incultos.

La actitud del *uigilans* es la del centinela que vela y aparta los peligros que podrían surgir, así la *uigilantia* debe ser propia del magistrado o el hombre político responsable. La resistencia al sueño es el símbolo mismo de la actividad política (Hellegouarc'h, 1972:250-251) y quien la posee puede ejercer su influencia sobre otros. En el siguiente pasaje Catón menciona explícitamente este mantenerse despierto: "Non uotis neque suppliciis muliebribus auxilia deorum parantur: uigilando, agendo, bene consulendo prospere omnia cedunt" ("Ni con votos ni con suplicios femeniles se adquieren ayudas de los dioses: con vigiliias, actuando, deliberando bien todas las cosas ceden propiciamente" *Cat.*, LII, 29). Como se puede ver en este pasaje, los circunstanciales de *parare* y *cedere* se presentan como conceptos opuestos: así *uotis* y *suppliciis muliebribus* se oponen a *uigilare*, *agere*, *consulere*. Los primeros están negados: mediante estos no se obtiene la ayuda de los dioses. Son los medios que emplean los que con "inertia et molitia animi" ("con inercia y molicie de ánimo", *Cat.*, LII, 28) se limitan a *expectare*. Hay entre estas dos oraciones una primera *uariatio*: en tanto los circunstanciales de medio de *cedere* están en asíndeton y en sus respectivas formas de gerundio, los de *parare* son en tanto clases de palabras, nombres y están coordinados por "ne" y "neque". Esto contribuye desde el plano morfológico y sintáctico a otorgar un intempestivo cambio de ritmo, haciendo que el discurso incremente en ese momento su fluidez y velocidad. Otra *uariatio* se presenta en relación con los verbos: *cedere* se encuentra en su forma de presente y con su sujeto explícito. En cambio, *parare* está en voz pasiva y su sujeto es desinencial. Si tenemos en cuenta que en la primera oración los circunstanciales negados explican los medios por los que no se obtiene el favor de los dioses y en la segunda, los circunstanciales en gerundio explican cómo todo cede a nuestro favor, podríamos decir que lo que se establece es una relación entre "omnia cedunt" y "auxilia deorum parantur". Esto se debe a que en la mentalidad romana existe la concepción de que el hombre debe esperar la ayuda de fuerzas divinas pero siempre habiendo realizado su trabajo (Barrow, 1982:13). Y Catón no deja de reforzarlo retomando esta idea: "Vbi socordiae tete atque ignauiae tradideris, nequiquam deos implores: irati infestique sunt"

“Cuando te transportes a la pereza y a la desidia, en vano imploraras a los dioses: son airados y hostiles” *Cat.*, LII, 29). En cuanto a la *dispositio* de las palabras, ambas oraciones se inician con circunstanciales de medio. Esta oposición de los conceptos que se presentan en la mencionada forma de circunstanciales para un fin que se presenta similar en una y otra oración haría que se tratara de un quiasmo, pero la mencionada figura retórica se ve cancelada por la negación de los circunstanciales de la primera oración.

EL *mos maiorum* como sustentador de la acción del hombre político

Inmediatamente al finalizar el pasaje analizado, presenta un *exemplum* en el que lleva a cabo una identificación entre A. Manlio Torquato y los conjurados:

Apud maiores nostros A. Manlius Torquatus bello Gallico filium suom, quod is contra imperium in hostem pugnaverat, necari iussit atque ille egregius adulescens inmoderatae fortitudinis morte poenas dedit: uos de crudelissumis parricidis quid statuatis, cunctamini?

(Entre vuestros mayores, Manlio A. Torquato ordenó que fuera matado su hijo porque este había luchado contra el enemigo sin respetar su autoridad y aquel distinguido adolescente fue castigado por su inmoderada fortaleza. ¿Dudáis vosotros, qué decisión tomar acerca de las más crueles matanzas? *Cat.*, LII, 29-30).

El *exemplum* que relata Catón parece tener como finalidad que el modelo devenga en acción. Se nota que Salustio tiene un afán de ir a buscar atrás en la historia para que el lector se informe de aquel comienzo, lo cual servirá para comprender el presente (Steimberg, 2007:53). Parte por apelar a la memoria del público mediante una serie de unidades semánticas que constituyen el recuerdo colectivo de un hombre y de un suceso pero, por sobre todo, a lo que el *exemplum* apunta es a la manera de proceder de los *maiores*. Antes de comenzar su relato los evoca en la memoria de los senadores: “Apud maiores nostrum” (“Entre nuestros mayores”, *Cat.*, LII, 30). Que se trate de una imagen visual le permite a la audiencia experimentar en presencia un suceso de carácter pasado, y Catón se vale de la concepción de que la memoria es la que le enseña a la historia para llevar a cabo su persuasión lógica: la fuerza evocatoria del *exemplum* se relaciona no tanto con el valor histórico concreto del *exemplum* sino con el funcionamiento paradigmático que de él se desprende (David, 1980:38). Recordemos en principio que ya había hecho referencia a las virtudes de los antepasados como “domi industria, foris iustum imperium, animus in consulendo liber, neque delicto neque lubidini obnoxius” (“Diligencia en la paz, afuera un poder de mando justo,

el ánimo libre para deliberar, no culpable ni de transgresión ni de capricho”, *Cat.*, LII, 21). El hecho de que antes de que se explaye en el contenido del *exemplum* se sepa con qué valores contaban según Catón los *maiores*, prepararía al senado – y con ello a nosotros en tanto lectores- para escuchar con atención cómo actuaron quienes sí disponían de estas virtudes, que son las mismas que las que Catón recuerda al Senado como imperiosas para que *omnia cedere*. Entonces, en el *exemplum* Catón reinstala el tema del *mos maiorum*, pero llevando a cabo una operación selectiva: ahora se refiere puntualmente a la orden de asesinato de *Metelus* por su padre. Este joven es descrito como un “egregius adulescens” (“sobresaliente muchacho”, *Cat.*, LII, 31), que fue castigado con la pena de muerte por su “inmoderata fortitudine” (“su fortaleza sin moderación”, *Cat.*, LII, 31) (3).

En la comparación que se lleva a cabo en el pasaje citado al principio de este apartado los términos comparados explícitamente - Metelo y los conjurados-no estarían completamente equilibrados. Si bien al igual que Metelo los conjurados son descritos como “homines adulescentis” (“hombres adolescentes”), estos delinquieron “per ambitionem” (“por ambición”, *Cat.*, LII, 26). Lo que más pareciera interesarle a Catón es lograr una equiparación entre lo que fue la resolución del padre de Metelo en particular - y con ello la de los *maiores* en general- y la de sus contemporáneos. En vistas de esto se podría entre leer un atisbo de esperanza en su presente, asediado por la *luxuria* y la *opulentia*. Es posible, muestra así, una decisión adecuada, la cual se correspondería con la de los *maiores*.

Por otra parte, recordemos que César también emplea el término *parricidis* para señalar la condición de Catilina de traidor: “At enim quis reprehendet, quod in parricidas rei publicae decretum erit?” (“Pero en efecto, ¿quién reprobará lo que haya decidido contra los enemigos de la república?”, *Cat.*, LI, 25). En la pregunta retórica que funciona como cierre de la comparación Catón hace también referencia a un *parricidis*: “uosde crudelissimis parricidis quid statuatis, cunctamini?” (“¿Vosotros dudáis qué decidir respecto de las crudelísimas matanzas?”, *Cat.*, LII, 31).

Catón en este sentido exhortaría a la acción, persuadiendo para que el *exemplum* se convirtiera en el punto de vista de los senadores. Como señala Halbwachs, el hecho de que los recuerdos sean compartidos, permite que cada memoria individual se convierta en un punto de vista de la memoria colectiva (Ricoeur, 1984:18). En tanto le prestaran observancia, ellos también podrían ser representados de manera gloriosa en la memoria colectiva. En este sentido, ni César ni Catón ponen en duda que sea el *mos maiorum* el que fija y debe fijar las normas de la vida política y social (4). Lo que este *exemplum* trae a colación es una modificación sobre el planteo de César acerca de cuál era esa norma para los *maiores* y dice metonímicamente cuál sería para el segundo orador el comportamiento justo.

A su vez, la presencia de este *exemplum* permite que los Senadores juzguen con severidad a un individuo del pasado que está descrito en mejores condiciones que los conjurados. Si ninguno se oponía a la pena de muerte de ese *adulescens*, ¿cómo se opondrían al “nefario consilio sceleratorum ciuium” (“sacrílego plan de ciudadanos criminales”, *Cat.*, LII, 36)? Así, el *exemplum* se resuelve con una ironía deslegitimante de un posible punto de vista lábil de los senadores.

La perspectiva específica cesariana aplicada al dominio ético general: el caso de *uigilare*

Intentamos demostrar que Catón sustenta su *ethos* y el carácter de su decisión en el *mos maiorum* pero en la *syncrisis* nos enteramos de que la virtud específica de *uigilare* se ve correspondida con César y no con Catón: “Postremo Caesar in animum induxerat laborare, uigilare” (“Finalmente César había inducido su ánimo a esforzarse, a estar despierto”, *Cat.*, LIV, 4). De esta forma, la repetición de este término en contextos lingüísticos distintos no hace más que acentuar la desigualdad: *uigilare*, que se aplica a un dominio ético generalizado y exhortativo en el caso del discurso de Catón a su vez es atribuido como una virtud de César en la *syncrisis*. Inmediatamente luego de hacer referencia a *uigilare* como una cualidad de este último, se dice: “negotiis amicorum intentus sua neglegere, nihil denegare, quod dono dignum esset, sibi magnum imperium, exercitum, bellum nouom exoptabat, ubi uirtus enitescere posset” (“atento a los intereses de los amigos, descuidaba los propios, no denegaba nada que fuera digno de ser dado; deseaba para sí un gran poder, un ejército, una nueva guerra donde su coraje pudiera brillar”, *Cat.*, LIV, 4). Pareciera que lo que Salustio intenta es construir la desigualdad a partir de la igualdad: si Catón requiere del Senado lo que en la *syncrisis* se dice de César, indirectamente lo que se sugiere es la necesidad de revisar la *integritas* de Catón (6) así como las acciones de César. Si en la *syncrisis* se toma un término del reclamo ético general de Catón y queda puesto en relación con “negotiis amicorum intentus”, estos son vueltos retóricamente al plano de lo *dignum*. Recordemos que Catón había exhortado a los Senadores en *Cat.*, LII, 5 a la acción ubicando la causa, con ironía, en la obtención de *beneficia*.

El discurso de Catón en el marco de la obra

Más que por haber llegado el juicio de Catón a una consistencia por la cual se hubiera visto favorecido especialmente, es la fuerza pragmática intrínseca de la oratoria -recordemos además su posición privilegiada como orador en tanto pronuncia su discurso en segundo lugar- sumada al

hecho de que el discurso apunte de una manera notoria a la acción, lo que contribuye a preparar, dándole una sensación de fluidez, el curso de los acontecimientos relatados por Salustio.

El hecho de que tanto su discurso como el de César estén presentados en modo directo y sin intervenciones del narrador hace que el lector quede situado en un lugar similar al de los integrantes del Senado: no en un espacio de lo que “ha sido” sino en el espacio de confrontación de testimonios (Ricoeur, 1999:83) que, aunque tengan diferentes grados de fiabilidad (7), permiten que intervengamos y decidamos sin vernos influidos por Salustio. La opinión de los restantes senadores aparece representada en la medida en la que reaccionan -de manera bastante ambigua- a las palabras de los oradores. Expresado el discurso de César, Salustio dice: “Postquam Caesar dicundi finem fecit, ceteri uerbo alius alii uarie adsentiebantur” (“Después de que César puso fin a su discurso, los demás con una sola palabra expresaban su opinión concordante, unos a un parecer, otros a otro, de manera diferente”, *Cat.*, LII,1) y luego del de Catón, con la salvedad de que la mayor parte no solo de los senadores sino también de los consulares alababan su *sententia*, vuelve a presentar la pluralidad de opiniones: “Postquam Cato adsedit, consulares omnes itemque senatus magna pars sententiam eius laudant, uirtutem animi ad caelum ferunt, alii alios increpantes timidos uocant” (“Después de que Catón tomó asiento, todos los magistrados consulares, y lo mismo una gran parte del Senado alaban su opinión, transportan al cielo la excelencia de su espíritu, unos llaman tímidos a otros mientras estos los increpan”, *Cat.*, LIII,1) (8). Esto contribuye no sólo a acentuar una cierta diferenciación entre el carácter de uno y el otro de los oradores sino también a que no haya una toma de decisión a favor de uno o del otro que se le presente explícitamente dada al lector (9). Recién cuando ellos finalizan sus discursos aparece una condensación de marcas del narrador: “sed mihi multa legenti, multa audienti” (*Cat.*, LIII, 2), “Sciebam” (*Cat.*, LIII, 3), “Ac mihi” (*Cat.*, LII, 4). Estas, a la vez que contribuyen a la construcción de una imagen de Salustio de sí, anuncian la *syncrisis*. Y el hecho de que no aparezca una postura *dada* es lo que hace que el lector se esfuerce en establecer relaciones.

A modo de conclusión: algunas consideraciones sobre el método historiográfico de Salustio

El hecho de que el autor anuncie en el prólogo que escribe a medida que cada episodio le parece digno de recuerdo convierte su memoria en el modelo de las experiencias propias vividas. Lo que no anuncia son las relaciones temáticas y estilísticas que irá estableciendo en el transcurso de la obra. Tanto las que señalamos entre el proemio y el discurso de Catón, así como entre el discurso

del mencionado orador y la *synkrisis* hacen que cada una de estas partes cobre otro sentido. También cobra otro sentido el *exemplum* de LII,30 -que no sólo le permite a Catón sustentar los valores del hombre político de acción y de gobierno en la tradición- sino que también, puesto en relación con los *exempla* presentes en su discurso, habilita la lectura de la pluralidad de consideraciones acerca de cuáles eran esas normas para los *maiores*.

Pero es lo no dicho lo que permite establecer las relaciones dentro de la misma obra. Si finalizados los discursos el lector, como los senadores, debe llevar a cabo una operación hermenéutica para tomar posición no sólo en cuanto a las propuestas sino también al sistema de valores manifiesto (8), es posible pensar también que en el discurso de Catón la persuasión no sólo está dirigida a los senadores sino también a los lectores: así, por una parte, señalamos que la comunidad de ideales entre Salustio y Catón permitía pensar en la representación velada del punto de vista del escritor dentro del discurso directo del segundo; por otra, es posible contemplar la prolongación de la fuerza persuasiva que el orador ejerce en relación con los senadores redirigida también al auditor/ lector (9), a quien le queda la tarea de elaborar totalidades significativas a partir de elementos dispersos en la textualidad. Tomando el caso de *uigilare* se pone de manifiesto que la intelección de la trama nos es posible por la idea de repetición, la cual le permite a Salustio crear diferencias significativas a partir de la repetición léxica: el término así queda enfocado desde distintas perspectivas, lo cual hace posible que cada episodio nuevo recapitule episodios anteriores y abra el juego a nuevas significaciones que nos permiten experimentar el conflicto y tomar posición frente a él, mostrando a su vez la falta de resolución y la crisis en la definición de los valores en la República tardía.

Notas

(1) La palabra griega *synkrisis* proviene de la unión del prefijo *syn* ("con") y la base sustantiva *krisis* - del verbo *krino* ("distinguir", "separar", "juzgar"). Consiste en la comparación entre dos personalidades y es un recurso muy frecuente en la literatura historiográfica, como se puede ver también en *Vidas Paralelas* de Plutarco.

(2) Las traducciones de los pasajes en los que centramos el análisis (LII, 23-36 son nuestras. Las restantes son de Steimberg (2007).

(3) Es relevante, además, que el castigo que recibe este joven sea por un exceso de una de las cualidades del hombre de acción político: la *fortitudo*.

(4) César estaría sustentando en los *maiores* su *miseriordia* y su *mansuetudo*: "Bello Macedonico, quod cum rege Perse gessimus, Rhodiorum ciuitas magna atque magnifica, quae populi Romani opibus creuerat, infida et aduersa nobis fuit; sed postquam bello confecto de Rhodiis consultum est, maiores nostra, ne quis diuitiarum magis quam iniuriae causa bellum inceptum diceret, inpunitos eos dimisere" ("En la guerra macedónica que mantuvimos contra el rey Perseo, la ciudadanía de los rodios, grande y magnífica, que había crecido con los recursos del pueblo romano, nos fue infiel y opositora. Pero después de que terminada la guerra se deliberó acerca de los rodios, nuestros antepasados los dejaron ir sin castigo para que nadie dijera que la guerra había comenzado más a causa de las riquezas que por la injuria recibida", *Cat.*, LI,5).

- (5) Así, el problema podría residir tanto en la necesidad de revisar la *integritas* de Catón como en la interpretación de las acciones de César (Batstone, 1988:7).
- (6) En relación al grado de fiabilidad de los discursos entendidos como testimonios, notamos que el autor hace explícito algo que era una convención en la historiografía antigua: no hay una preocupación por las fuentes exactas ni por el carácter completamente verídico de las palabras de los oradores: "Sed Caesar, ubi ad eum uentum est, rogus sententiam a consule huiusce modi verba locutus est" ("Pero César, cuando le llegó el turno a él, tras pedirle el cónsul su opinión, habló más o menos como sigue", *Cat.*, L,5); "At M.Porcus Cato rogatus sententiam huiusce modi orationem absit" ("Pero Marco Porcio Catón, tras ser requerido para expresar su parecer, pronunció un discurso de este tenor", *Cat.*, LII,1).
- (7) Se los llama tímidos, señala Steinberg, probablemente por el temor a las consecuencias de la condena de muerte propugnada por Catón (Steimberg, 2007:223).
- (8) Inclusive en la *syncrisis*, en donde contrasta la *virtus* de César y la de Catón, el margen de decisión del lector es amplio. Aunque es necesario hacer la salvedad de que la decisión real no resuelve los problemas más profundos (Batstone, 1988:2).
- (9) Cuando Salustio escribía esta monografía César y Catón ya habían muerto: el indicio necesario para esto es el verbo *fuere* del capítulo LIII, 6. El término *post quem* para determinar la fecha de redacción es la muerte de César en el 44 a.C. La muerte del propio escritor en el 35-4 a. C. es el término *ante quem* (Steimberg, 2007:25).

Bibliografía

- André, J. M. y A. Hus (1975), *La historia en Roma*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Albrecht, M. (1997), *Historia de la literatura romana*, Ed Herder, Barcelona, pp. 413-440.
- Ahlberg, A. W. & A. Kurfess (1957), *SALLUSTI CRISPI Catilina Iugurtha, Fragmenta Ampliora*, post editio tertia sterotypa, Leipzig, Teubner.
- Batstone, W. (1988), "The antithesis of Virtue: Sallust's Synkrisis and the Crisis of the Late Republic", *Classical Antiquity* 7.1, New York-Boston, pp. 1-29.
- Barrow, R.H. (1982), *Los romanos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Becker, K. (1973), "Salust", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, München, München, pp. 720-54.
- Benett, A.W. (1970), *Index Verborum Sallustianus*, Hildesheim.
- David, J.M. (1980), "Maiores Exempli Sequi: L'exemplum historique dans les discours judiciaires de Cicerón", *Mélanges de l'école Française de Rome* 1 (92), pp. 67-86.
- Ernout, A. (1946), *Salluste, Catilina, Iugurtha. Fragments des Histoires*, Paris, Les Belles Lettres.
- Fantham, E. (1997), "The contexts and occasions of Roman public rhetoric", in DOMINIK, W., J., *Roman Eloquence*, Routledge, N°11.
- Hellegouarc'h, J. (1972), *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, les Belles lettres.
- Levene, D.S. (2000), "Sallust's Catiline and Cato the Censor", *Classical Quarterly* 50 (1), Oxford, pp. 170-191.

- Miller, N.P. (1975), "Dramatic Speech in the Roman Historians", *Greece and Rome* 22 (1) pp. 45-57.
- Sklenar, R. (1988), "La République des Signes: Caesar, Cato, and the Language of Sallustian Morality", *Transactions of the American Philological Association* 128, Baltimore, pp. 205-220.
- Steimberg, M. E. (2007), Cayo Salustio Crispo, Conjuración de Catilina, Buenos Aires: Losada.
- Tedeschi, A. (1998), *Lo storico in Parola, Livio Scipiole l'Africano e le tecniche dell'argomentazione, Comento a Liv. XXVIII*, Bari, Edipuglia, pp. 9-18.
- Ramsey, J.T. (1984), Sallust Bellum Catiliniae, Atlanta (Georgia), American Philological Association, Text Book Series 9.
- Renehan, R. (1976), "A Traditional Pattern of Imitation in Salust and His Sources", *Classical Philology* 71 (1), pp. 97-105
- Ricoeur, P. (1999), *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid, Cristiandad.
- Ricoeur, P. (1984), *Tiempo y Narración*, Madrid, Cristiandad.